



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, BPIN 2019000040024, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

El Secretario de Infraestructura Física del departamento de Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 305 numeral 2 y 361 de la Constitución Política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el Decreto Departamental 2021070001815 del 24 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. El numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política otorga a los gobernadores la facultad de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento.
3. El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.
4. El artículo 35 de la Ley 2056 de 2020 dispone que “(...)La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos”.
5. Así mismo, el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 consagra que las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías.

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", BPIN 2019000040024, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

6. El artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos.
7. En materia de ajustes, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que "Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización".
8. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión.
9. Los ajustes de un proyecto de inversión deberán registrarse por la instancia que presentó el proyecto, en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, previo a la ejecución presupuestal.
10. De conformidad con el artículo 4.5.1.1 del Acuerdo 07 de 2022 "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre (...)".
11. El capítulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definió el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.
12. El proyecto de inversión "Mejoramiento de la vía Barbosa - Concepción en el Departamento de Antioquia", fue aprobado mediante Acuerdo N° 59 del 20 de septiembre de 2019 por el OCAD Regional Eje Cafetero, por valor total de veinte mil millones de pesos corrientes (\$20.000.000.000), con cargo a los recursos del Fondo de Compensación Regional, homologados a Asignación para la Inversión Regional 60% del departamento de Antioquia.
13. El OCAD Regional Eje Cafetero designó al departamento de Antioquia como entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto "Mejoramiento de la vía Barbosa - Concepción en el Departamento de Antioquia".
14. El 28 de noviembre de 2022, el representante legal del departamento de Antioquia presentó solicitud de ajuste avalada por la interventoría, con las razones técnicas jurídicas y financieras; consistente en incrementar recursos al proyecto de inversión como consecuencia de ajustes técnicos que afectaron de forma directa el componente financiero del proyecto y el presupuesto, tanto en los costos directos como los indirectos.
15. Hacen parte integral de la presente resolución los siguientes anexos:

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", BPIN 2019000040024, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

- a) Solicitud de ajustes del 28 de noviembre de 2022 suscrita por el representante legal del departamento de Antioquia y por la interventoría del contrato del proyecto.
 - b) Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP.
 - c) Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor: El proyecto no ha iniciado su proceso de contratación por lo tanto no cuenta con supervisor o interventor a cargo, asimismo, no se tienen ejecución física o financiera a la fecha, tal como se evidencia en el certificado anexo.
 - d) Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste:
 - ANEXO 1 Actas de modificación de cantidades de obra.
 - ANEXO 2 Actas de modificación de cantidades de interventoría.
 - ANEXO 3 Oficios soportes razones técnicas.
 - ANEXO 4 Actas reunión y comité para soporte razones técnicas.
 - ANEXO 5 Conceptos técnicos favorables obras extras.
 - ANEXO 6 CDP y RPC adiciones contratos.
 - Diseños entregado por la entidad de los muros
 - Ajuste al diseño geométrico.
16. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el capítulo 5 del Acuerdo 7 de 2022, resulta viable ajustar el proyecto en el sentido de aumentar en un 46% el valor del proyecto, por valor de nueve mil doscientos cuatro millones quinientos seis mil seiscientos veinticinco pesos (\$9.204.506.625) con recursos propios del departamento de Antioquia.
17. El documento que soporta las razones técnicas, jurídicas y financieras, y el estudio de costos, serán creados, cargados y registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.
18. En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el capítulo 5 del Acuerdo 7 de 2022, corresponde al Gobernador de Antioquia aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversión aprobados que pretendan incrementar recursos.
19. Previo a la aprobación del señor Gobernador, debe contar con un concepto de los ajustes del proyecto.
20. Mediante Decreto número 2021070001815 del 24 de mayo de 2021, el señor Gobernador delegó en los Secretarios de Despacho la facultad de emitir mediante acto administrativo el concepto de viabilidad de los ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Infraestructura de Antioquia,

RESUELVE:

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", BPIN 2019000040024, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto de Viabilidad favorable frente al ajuste del proyecto de inversión "Mejoramiento de la vía Barbosa - Concepción en el Departamento de Antioquia" con código BPIN 2019000040024, aprobado mediante Acuerdo N° 59 del 20 de septiembre de 2019 por el OCAD Regional Eje Cafetero, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías — como se relaciona a continuación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Antioquia – Asignación para la inversión regional del 60%	\$ 20,000,000,000	\$0	\$0
Departamento de Antioquia – Recursos Propios	\$0	\$ 9.204.506.625	\$ 29.204.506.625

Total recursos SGR	\$ 20,000,000,000	\$0	\$0
Total general	\$ 20,000,000,000	\$ 9.204.506.625	\$ 29.204.506.625

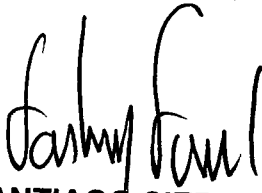
Detalle en la redistribución de costo de actividades e inclusión de nuevas actividades			
Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Realizar obras preliminares	\$ 1,401,816,943	\$ 970,578,313	-\$ 431,238,630
Realizar afirmado, sub - bases y bases granulares	\$ 2,049,279,722	\$ 3,183,075,197	\$ 1,133,795,475
Realizar transporte de materiales	\$ 1,507,098,800	\$ 3,840,311,990	\$ 2,333,213,190
Instalar acero y elementos metálicos	\$ 194,345,701	\$ 607,518,980	\$ 413,173,279
Realizar obras de concreto, morteros y obras varias	\$ 6,509,646,453	\$ 9,827,770,622	\$ 3,318,124,169
Realizar pavimentación con asfalto, pinturas, geotextiles y neoprenos	\$ 4,783,732,654	\$ 3,884,173,308	-\$ 899,559,346
Instalar señalización	\$ 175,307,621	\$ 249,326,400	\$ 74,018,779
PMT	\$ 10,120,328	\$ 15,180,492	-\$ 5,060,164
PMA	\$ 189,778,040	\$ 284,667,060	\$ 94,889,020
Realizar estabilizaciones	\$ 1,525,805,848	\$ 2,269,794,561	\$ 743,988,713
Realizar interventoría	\$ 1,636,516,464	\$ 2,316,854,590	\$ 680,338,126
Realizar caracterización vial	\$ 16,551,426	\$ 16,551,426	\$ 0
Items no previstos / Items de obra extra*	\$ 0	\$ 1,738,703,686	\$ 1,738,703,686
Totales	\$ 20,000,000,000	\$ 29,204,506,625	\$ 9,204,506,625

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", BPIN 2019000040024, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

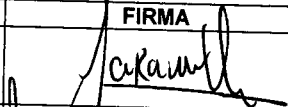
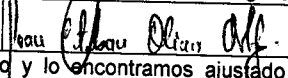
Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿El ajuste en costos permite mantener en términos de cantidad y calidad la entrega de los bienes y servicios incluidos en el proyecto?	SI
	¿Cuenta el ajuste con los soportes y justificaciones que le permiten entender con claridad la razón del ajuste?	SI
	¿El ajuste efectuado mantiene el cumplimiento de los objetivos general y específicos y de los productos?	SI

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura de Antioquia.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Sara Orozco Castañeda Abogada Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos		5-12-21
Aprobó	Juan Esteban Oliver Ortiz Director Asuntos Legales		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			